

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EMPRESA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE DOS VOCALES CON EXPERIENCIA EN NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO INTELIGENTE DE LAS CIUDADES PARA LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 31 DE ENERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019.



Mediante Orden de 3 de diciembre de 2019, la entonces Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, actualmente Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, aprobó las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.

El artículo 14 de dicha Orden prevé la constitución de la Comisión de Valoración con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria publicada el pasado 7 de febrero de 2020 (BOJA núm. 26, de 7 de febrero de 2020).

El apartado segundo de dicho artículo regula la composición de esta Comisión y la forma de nombramiento de sus miembros al establecer que:

“La composición de la comisión de valoración será la siguiente:

- a) *Presidencia: Persona titular de la Coordinación de la Dirección General de Economía Digital e Innovación.*
- b) *Vocalías:*
 - *Dos personas pertenecientes al Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas, Dirección General de Economía Digital e Innovación.*
 - *Dos profesionales con experiencia en los temas a tratar en el ámbito de las nuevas tecnologías y desarrollo inteligente de las ciudades designados por el Secretario General de Empresa, Innovación y Emprendimiento.*
- c) *Secretaría: Persona perteneciente al Servicio de Coordinación de las Administraciones Públicas.”*

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	11/11/2020 14:00:36	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	NY1J8QQ476Y5QPC6XTRB3A8E8RFUZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, y en el artículo 28 de Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General,

RESUELVE

Designar, como vocales expertos en nuevas tecnologías y desarrollo inteligente de las ciudades, para formar parte de la Comisión de Valoración que se describe en la citada Orden de 3 de diciembre de 2019, según lo dispuesto en su artículo 14, a las siguientes personas:

- D^a. ROCÍO CASADO VASCO, perteneciente a la Sociedad Pública SANDETEL, titulada universitaria con formación y experiencia en materia de nuevas tecnologías y desarrollo inteligente de las ciudades.
- D. JESÚS YANGUAS ALVAREZ DE TOLEDO, perteneciente a la Sociedad Pública SANDETEL, titulado universitario con formación y experiencia en materia de nuevas tecnologías y desarrollo inteligente de las ciudades.

EI SECRETARIO GENERAL DE EMPRESA, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

FIRMADO POR	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD	11/11/2020 14:00:36	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	NY1J8QQ476Y5QPC6XTRB3A8E8RFUZR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	